



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROVEER 43 PLAZAS DE SARGENTO (PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE) EN EL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Sargento (Promoción Interna Independiente) en el Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, convocadas por Decreto de 18 de septiembre de 2017 del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias (BOAM nº 8.001 de 28 de septiembre de 2017) en su sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2019, ha adoptado entre otros el siguiente Acuerdo:

PRIMERO: Publicar en el Tablón de Edictos Electrónico y en la web del Ayuntamiento de Madrid (www.madrid.es) la relación de los aspirantes que han superado el curso selectivo de formación con la calificación de APTO que se acompaña como Anexo I al presente anuncio.

Se subsanan en esta relación que acompaña al anuncio los tres errores materiales que se señalan detectados en la relación que acompañaba como anexo al anuncio de 19 de septiembre por el que se publicó la lista de aprobados de la fase de concurso-oposición, en la Resolución de 23 de septiembre de 2019 por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado la fase de concurso-oposición, y en la relación que acompaña a la Resolución de 01 de octubre de nombramiento de funcionarios en prácticas:

- La transcripción del número de DNI de los aspirantes Francisco Javier Ramiro García y de Adolfo San Juan De Andrés
- La colocación de los aspirantes 13 y 14 es errónea puesto que a igualdad de la puntuación total alcanzada el aspirante con mejor nota en la fase de oposición debe colocarse delante en la relación según la base sexta de las Bases específicas que rigen este proceso selectivo. Por ello el aspirante Rubén Rueda Guzmán pasa de ser el número 14 a posicionarse el número 13 lo que implica que Francisco Javier Gutiérrez Guerrero será el aspirante con posición en la relación número 14.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con las bases de las que rigen el presente proceso selectivo y con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

LA SECRETARIA SUPLENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, Nuria Hernanz Grande.